

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Seccion Oficial.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.
S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Policia pecuaria.

En el Boletín Oficial de 30 de Enero próximo pasado se previno á los pueblos de la provincia que se hallaran en descubierto de las cuotas que deben satisfacer por gastos de policía pecuaria, correspondientes á los años de 1882 y 1883, que procuraran abonarlos en el término de quince días, para evitarse medidas conminatorias, cuya prevencion se reproduce de nuevo por vía de nuevo aviso á los que aún no han acudido á pagar sus cuotas, dándoles solo el término de ocho días, á contar de la fecha de esta publicación, para que lo verifiquen; habiendo de procederse inmediatamente de trascurrido dicho plazo al nombramiento de comisionados especiales, para que pasen á exigir sus débitos á los morosos, los que quedan conminados desde ahora con la multa de 17 pesetas 50 céntimos, que se hará efectiva por los comisionados, á la vez que las cantidades principales que adeuden.

Segovia 8 de Marzo de 1884.

El Gobernador,

FERNANDO SANTOYO.

Ministerio de la Guerra.

Dirección general de la Caja y recluta de los Ejércitos de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSION.

Relacion de los individuos licenciados y fallecidos del Ejército de Cuba, de quienes se han recibido sus ajustes rectificadas y definitivos, y en virtud de la regla 5.^a de las instrucciones de 23 de Agosto de 1882 de

ben presentar los interesados en esta Dirección los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulta para pedir su conversión en títulos de la Deuda; teniendo entendido que los que tengan hecha su reclamación y presentados los documentos con abonares doble talonario dejarán de hacerlo.

(Continuacion.)

FALLECIDOS DEL ESCUADRON DE LA PRINCESA, TERCERO DE TIRADORES.

Soldado Angel Benito y Benito, natural de Requejo, provincia de Burgos: crédito 94'92.

Idem Antonio Moya Andrés, natural de Almería, provincia de id.: crédito 102'21.

Idem Domingo García Incógnito, natural de Soandes, provincia de la Coruña: crédito 96'01.

Idem Domingo Talozano Anglán, natural de Santa Engracia, provincia de Huesca: crédito 115'71.

Idem Eulogio Guerrero Liger, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba: crédito 82'35.

Idem Eleuterio Gonzalez Rodriguez, natural de Pesqueras, provincia de Orense: crédito 78'21.

Corneta Francisco Montilla Cobos, natural de Poresma, provincia de Jaén: crédito 86'99.

Soldado Fernando del Amo Núñez, natural de Santa Cruz de Mudela, provincia de Jaén: crédito 107'02.

Idem Francisco Blanco Díaz, natural de Roble, provincia de León: crédito 100'11.

Idem Francisco Martin Lopez, natural de Jayena, provincia de Granada: crédito 111'88.

Idem José Pero Resco, natural de Quellaborio, provincia de Lugo: crédito 95'31.

Idem Gregorio Ruiz Tomé, natural de Munilla, provincia de Burgos: crédito 94'06.

Idem Gabino Herrera Saldiva, natural de Navarrete, provincia de Logroño: crédito 97'09.

Idem Gervasio Montilla Perez, natural de Anillo, provincia de Lugo: crédito 100'32.

Idem Jacinto Camacho Calzado, natural de Bolaños, provincia de Ciudad-Real: crédito 140'55.

Idem José Velazquez Gomez, natural de Marmolejos, provincia de Jaén: crédito 91'63.

Idem Joaquin Cazorla Cañizares, natural de Alcaucin, provincia de Málaga: crédito 60'26.

Corneta José García Alvarez, natu-

ral de Dineo, provincia de Pontevedra: crédito 88'14.

Soldado Juan Cordero Garrido, natural de Pegalajar, provincia de Jaén: crédito 94'39.

Idem José Rodriguez Fernandez, provincia de Ciudad-Real: crédito 67'42.

Idem José Hernan Leon, natural de Carlota, provincia de Córdoba: crédito 91'52.

Idem Juan Florido Garcia, natural de Ardales, provincia de Málaga: crédito 100'21.

Idem Pablo Rodriguez Carranza, natural de Baltanás, provincia de Palencia: crédito 76'36.

Idem Plácido Arnal Moreno, natural de Frigiliana, provincia de Málaga: crédito 124'07.

Idem Pedro Benitez Gomez, natural de Hancisco de la Torre, provincia de Málaga: crédito 88'75.

Idem Primo Mata Martin, natural de Carrion de los Condes, provincia de Palencia: crédito 58.

Idem Narciso Coseurella Suesas, natural de Muro, provincia de Huesca: crédito 119'42.

Idem Manuel Gonzalez Herrera, natural de Alcaudete, provincia de Jaén: crédito 86'55.

Idem Miguel Ferrer Donat, natural de Santogris, provincia de las Baleares: crédito 80'35.

Idem Manuel Tellado, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba: crédito 61'10.

Idem Marcos Alonso Rodriguez, natural de Rucilla, provincia de Santander: crédito 96'78.

Idem Manuel Nieto Percino, natural de Rutano, provincia de la Coruña: crédito 105'09.

Idem Marcelo Romero Ramos, natural de Baeza, provincia de Jaén: crédito 56'93.

Idem Luis Duque Fernandez, natural de Andújar, provincia de Jaén: crédito 92'44.

Cabo primero Julian Chocano Ocaña, natural de Arenas de San Juan, provincia de Ciudad-Real: crédito 154'30.

Soldado José Vazquez Gutierrez, natural de Moraleda, provincia de Granada: crédito 97'23.

Idem Juan Franco Vazquez, natural de Barrocal, provincia de Huelva: crédito 84'73.

Idem José Fumanal Palacio, natural de Puella de Arguas, provincia de Huesca: crédito 70'83.

Idem José Lopez y Lopez, natural de Pabián, provincia de Lugo: crédito 105'55.

Idem José Agarbán Huertas, natural de Osuna, provincia de Sevilla: crédito 58'36.

Idem Rafael Ruiz Lopez, natural de Algarroba, provincia de Málaga: crédito 86'82.

Idem Rufino Santisteban Abascal, natural de Gibaja, provincia de Santander: crédito 161,59.

Idem Ramon Carabillo Sierra, natural de Tarragona, provincia de id.: crédito 68'92.

Idem Ramon Carbaliado Rodriguez, natural de San Cristóbal, provincia de Lugo: crédito 100'43.

Idem Raimundo Rodriguez Guerrero, natural de Chiclana, provincia de Cádiz: crédito 91'29.

Idem José Merino Dueña, natural de Alfarnate, provincia de Málaga: crédito 64'80.

Idem Aquilino del Moral Villar, natural de Almodóvar, provincia de Ciudad-Real: crédito 25.

Idem Diego Peña Rios, natural de Archiclama, provincia de Málaga: crédito 25.

Idem Manuel Panadero Conde, natural de Alcaudete, provincia de Jaén: crédito 54'40.

Idem Sebastian Portillo Rivas, natural de Algarroba, provincia de Málaga: crédito 25.

Sargento primero D. Francisco Iglesias Seoane, natural de Sesta, provincia de la Coruña: crédito 216'96.

Sargento segundo Juan Tejero Charueco, natural de Catañu, provincia de Huelva: crédito 187'15.

Idem Fernando Morriere, natural de Benillona, provincia de Alicante: crédito 248'88.

FALLECIDOS DEL PRIMER BATALLON EXPEDICIONARIO DE INFANTERIA DE MARIANA.

Cabo primero Antonio Hernandez Perez, natural de Villanueva de Castillejo, provincia de Huelva: crédito 497 pesos 99 centavos.

Soldado Agustin Ruiz Gonzalez, natural de Hellín, provincia de Albacete: crédito 35'75.

Idem Antonio Ruiz Denia, natural de Luciana, provincia de Sevilla: crédito 60'81.

Idem Antonio Gonzalez Baldema, natural de Balaguer, provincia de Lérida: crédito 36'21.

Idem Andrés Plana Bordas, natural

de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona: crédito 26'05.

Idem Antonio Molina Canto, natural de Alcoy, provincia Alicante, crédito 13'66.

Idem Antonio Perez Rivas, natural de Arbol, provincia de Lugo: crédito 49'57.

Idem Andrés Romero Garibaldi, natural de Utrera, provincia de Sevilla: crédito 76'61.

Idem Antonio Jimenez Lopez, natural de Almagro, provincia de Ciudad-Real: crédito 123'48.

Idem Antonio Rincon Arnal, natural de Sevilla, provincia de id.: crédito 23'22.

Idem Antonio Linares Orta, natural de Torre Manzano, provincia de Alicante: crédito 44'70.

Idem Antonio Esteves Catalá, natural de Carlet, provincia de Valencia: crédito 27,12.

Idem Abdon Moreno Navarro, natural de Naquera, provincia de Valencia: crédito 41'82.

Idem Benito Guerra Vidal, natural de Carballal, provincia de la Coruña: crédito 145'22.

Corneta Cristóbal Rivera Anaya, natural de Valverde, provincia de Huelva: crédito 239,47.

Soldado Cleto Perez Díaz, natural de Castejon, provincia de Zaragoza: crédito 28'83.

Idem Domingo Fulgente Ducoc, natural de Llobregat, provincia de Tarragona: crédito 335'09.

Idem Domingo Teodoro Santa Filomena, natural de Cañada, provincia de Huelva: crédito 310'70.

Idem Donato Sanchez Cuevas, natural de Vianos, provincia de Albacete: crédito 63'88.

Idem Enrique Cortés Bermúdez, natural de Adra, provincia de Almería: crédito 38'62.

Idem Eleuterio Juan Fernandez, natural de Hornos, provincia de Jaén: crédito 30'25.

Idem Francisco Puche Garriga, natural de Badalona, provincia de Barcelona: crédito 26'54.

Idem Francisco Rincon Barreso, natural de Olvera, provincia de Cádiz: crédito 28'64.

Idem Felipe Alfonso Navarro, natural de Otos, provincia de Valencia: crédito 62'09.

Idem Francisco Gomez Portilla, natural de Almachas, provincia de Málaga: crédito 36'03.

Idem Francisco Lopez y Lopez, natural de Astel, provincia de Huesca: crédito 145'12.

Idem Francisco Canalejos Gonzalez, natural de Gabela Grande, provincia de Granada: crédito 176'42.

Idem Felipe Gonzalez de la Res, natural de Villar Marin, provincia de Leon: crédito 67'55.

Idem Francisco Beltran Cortés, natural de Burgos, provincia de Málaga: crédito 39'13.

Idem Francisco Peinado Sifado, natural de Montefrío, provincia de Granada: crédito 152'19.

Idem Gabriel Lorenzo Robles, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz: crédito 395'55.

Idem Gregorio Baños Ortuño, natural de Lleca, provincia de Murcia: crédito 32'51.

Idem Isidoro Gonzalez Lopez, natural de Pozo Hondo, provincia de Albacete: crédito 25'91.

Cabo segundo Justo Mateo Silvestre, natural de Abellanosa de Rioja, provincia de Burgos: crédito 173'12.

Soldado José Zaragoza Beltran, natural de Chert, provincia de Castellon: crédito 49'35.

Idem Juan Sola Soler, natural de

Despuig, provincia de Girona: crédito 63'48.

Cabo primero José Fernandez Garcia, natural de Mestaresa, provincia de Ciudad-Real: crédito 243'30.

Idem Juan Llebre Menguado, natural de Saucellas, provincia de Baleares: crédito 127'34.

Idem José Silva Torres, natural de Serrantes, provincia de la Coruña: crédito 77'68.

Idem José Morales Leon, natural de Tarifa, provincia de Cádiz: crédito 80'89.

Soldado Jaime Pocet Juan, natural de Andraitx, provincia de Baleares: crédito 161'79.

Idem Juan Araza y Araza, natural de Santa Bárbara, provincia de Tarragona: crédito 61'65.

Idem José Ferrer Badia, natural de Ider de Noguera, provincia de Lérida: crédito 62'72.

Idem José Soria Balaguer, natural de Cabanes, provincia de Castellon: crédito 26'21.

Idem Juan Abella Torres, natural de Villanueva Alcolea, provincia de Castellon: crédito 102'85.

Idem José Alonso Soto, natural de Granada, provincia de id.: crédito 131'57.

Idem José Lloret Roca, natural de Fayón, provincia de Zaragoza: crédito 74'52.

Idem Juan Sanchez Garcia, natural de Jador, provincia de Almería: crédito 83'16.

Idem Joaquín Folgado Grans, natural de Alcanar, provincia de Tarragona: crédito 92'93.

Idem José Ceros Sannulla, natural de Lérida, provincia de id.: crédito 64'91.

Idem José Rodriguez Graña, natural de Candabo, provincia de Lugo: crédito 51'12.

Idem José Muñoz Guerrero, natural de Jucar, provincia de Málaga: crédito 223'05.

Corneta Jaime Canay Coquedra, natural de Ballirana, provincia de Barcelona: crédito 154'89.

Soldado Juan Briguido Mestre, natural de Cordocera, provincia de Badajoz: crédito 28'11.

(Se continuará.)

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 existentes en Caja en esta fecha.

Número de las inscripciones.	CORPORACIONES Á QUE CORRESPONDEN.	
	Capital.	Reales. Céntos.
70.522	Ayuntamiento de Lovingos.....	189,27
86.015	" de Navalilla.....	650,67
101.226	" de Juarros de Voltoya.....	2.591,86
104.552	El mismo.....	2.286
105.025	" de Aldealengua.....	17,24
100.066	Mancomunidad de Aillon.....	9.680

Segovia 29 de Febrero de 1884.—Manuel Entero.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Madrid.

En la primera quincena del mes de Mayo próximo tendrán lugar en esta Audiencia los exámenes de aspirantes á las plazas de Secretarios y suplentes de los Juzgados municipales, con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar, debiéndoles hacer presente que las solicitudes serán admitidas en esta Secretaría de Gobierno, si se presentaren dentro de los primeros veinte dias de Abril.

Madrid 7 de Marzo de 1884.—L. Pablo Iruegas.

Alcalde de Carbonero el Mayor.

SUBASTAS DE FINCAS.

Por disposiciones superiores y acuerdo de este Ayuntamiento se sacan á pública subasta en venta las fincas siguientes, radicantes en esta poblacion y su término, pertenecientes al Pósito Nacional del mismo.

1.ª Una casa situada en el barrio de Fuentes y su calle de Carra el Arco, señalada con el núm. 10, que linda al Oriente con casa de herederos de Hermenegildo Pascual, que la rodea por el Mediodía y Norte y al Poniente con dicha calle, donde tiene su única puerta de entrada; fué adjudicada al Pósito por 208 pesetas y 28 céntimos que es el tipo de la subasta.

2.ª Una tierra al sitio de los Vivares, de cabida dos cuartas y media de tercera calidad, equivalentes á 24 áreas y 56 centiáreas, que linda al Oriente, con tierra de Bartolomé Garcia, á Mediodía, otra de herederos de Gregorio Yagüe, Poniente, con un erial de estos propios, y al Norte, con el arroyo de los Vivares; fué adjudicada al Pósito por 29 pesetas y 62 céntimos, tipo de la subasta.

3.ª Otra tierra al sitio de los Llanillos, de cabida dos obradas de tercera calidad, equivalentes á 78 áreas y 60 centiáreas, que linda al Oriente, con el pinar de Cafria, correspondientes á estos propios, Mediodía, con tierra de don Juan Gonzalez Manso, Poniente, otra de Félix Muñoz, y al Norte, otra de Paulino Lopez; fué adjudicada en 44 pesetas y 44 céntimos, tipo de la subasta.

4.ª Otra tierra al sitio de Valdegalinda, de cabida cinco cuartas de tercera calidad, equivalentes á 49 áreas y 12 centiáreas, que linda á Oriente, con tierra de herederos de D. Eugenio Liberto y Arana, Mediodía, con el pinar de Cafria, perteneciente á estos propios, Poniente, tierra de Pablo Pascual y al Norte, con una cecera que nace del Matorral; fué adjudicada en 88 pesetas y 88 céntimos, tipo de la subasta.

Se admiten posturas por sus respectivas tasaciones á pagar al contado en diez plazos y nueve años.

La subasta se verificará bajo la presidencia del que firma, el

dia 30 de Marzo próximo, de diez á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto el expediente con las demás condiciones del remate en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse por las personas que en ello tuvieren interés.

Dado en Carbonero el Mayor á 27 de Febrero de 1884.—Juan Muñoz.—Por su mandado, Luis Perez, Secretario.

Por disposiciones superiores y acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta en venta la finca siguiente, perteneciente á este Municipio, por adjudicación en pago de débito al mismo.

Una casa situada en esta poblacion y su calle de Santiago, señalada con el núm. 27 de la manzana 33, que mide una superficie de mil piés cuadrados, linda á Oriente, con dicha calle, donde tiene su única puerta de entrada, Mediodía, con casa de Miguel Pastor, Poniente, otra de Matea Bernardos y al Norte, otra de herederos de Tomás Pastor. Esta casa correspondia al deudor Ezequiel Herranz, y fué adjudicada por la cantidad de 558 pesetas y 52 céntimos, que es el tipo de la subasta.

Se admiten posturas que cubra esta cantidad á pagar al contado ó en diez plazos y nueve años.

La subasta se verificará el dia 30 de Marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto el expediente con las demás condiciones del remate en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse por las personas que en ello tuvieren interés.

Dado en Carbonero el Mayor á 27 Febrero de 1884.—Juan Muñoz.—Por su mandado, Luis Perez, Secretario.

A voluntad de su dueño, se arrienda el terreno del Labadero, titulado de las Dos Aguas y antes de la Isla, sito en los Labaderos, término jurisdiccional de Zamarramala, que contiene 414 varas de largo, por 110 varas de ancho, cuya finca tiene de superficie 7 obradas y 220 estadales, siendo la obrada de 400 estadales.

Para tratar de tal arriendo, dirijase el que lo quiera á D. José Sancho Pulido, Procurador de los Tribunales de esta capital, calle de Juan Bravo, núm. 13, ó Plaza Mayor, núm. 38.

Se arrienda los pastos de verano en el término de Sacramenia, jurisdicción de Valverde, de la propiedad de Francisco Ayuso de Andrés, para 600 cabezas de ganado lanar; 400 hasta último de Junio y 600 hasta el último de Octubre. El arriendo se hará desde el 11 de Mayo y el remate será el dia 21 del corriente de tres á cinco de su tarde.